

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 10 FEB 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 0459 /

TENIENDO PRESENTE: Memo Dom. N°44/23 de fecha 30.01.2023 de la Dirección de Obras de Concón. Solicitud de Ingreso N°33 de fecha 26.01.2023 del Departamento de Rentas. Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N°101 de fecha 20.10.2022 de la Dirección de Obras de Concón. Decreto Alcaldicio N°1596 de fecha 29.06.2022 que otorga Patente Comercial Provisoria a Acevedo Coppa Spa.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE la calidad de la patente comercial de **PROVISORIA (Ley N°20.494)** a **DEFINITIVA**, Rol N°292754, perteneciente a Acevedo Coppa Spa, R.U.T. N°77.495.209-8, Giro: Peluquerías y Salones de belleza, ubicada en Calle Las Pelargonias N°842, Local N°12, Bosques de Montemar, Concón, otorgada con fecha 29.06.2022 por haberse obtenido la Recepción Definitiva a través del Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N°101/2022 de fecha 20.10.2022, informada mediante el Memo Dom. N°44/2023 de fecha 30.01.2023 de la Dirección de Obras.

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal, a la dirección individualizado en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

PEM/NAN/sgm

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Interesado.



ALCALDE (x)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	10 Revisado